

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 5080
Secc. 1ª.

LAS CONDES, **28 DIC. 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

PROVIDENCIA Nº 43.925 de 17 de Diciembre de 2010, que adjunta correo electrónico con reclamo en contra del funcionario señor Hernán Norambuena Cornejo; Decreto Alc. Secc. 1ª. Nº 4949 de 20.12.2010; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al funcionario señor HERNAN NORAMBUENA CORNEJO, RUT. 5635904-4, grado 14º, Planta Auxiliar, dependiente del Departamento de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, RUT. 6.293.643-6, grado 8º, Planta Directiva, dependiente del 1er. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la Investigación Sumaria.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Investigador
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Of. de Partes